



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020 27
Demandante	COTRAFA
Demandado	NIDIA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ

En atención al escrito enviado vía correo electrónico y una vez revisado el expediente se tiene que únicamente aparece la citación realizada a la demandada conforme a lo señalado en el artículo 291 del CGP, por lo cual deberá realizarse el aviso, con el fin de evitar nulidades futuras.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**